



Municipalidad  
Padre Las Casas

0139

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

Padre Las Casas,

23 JUN. 2011

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 2546, de fecha 17.06.2011 a nombre de LUCILA DEL CARMEN PALMA CONTRERAS.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 425719, de fecha 10.01.2011 correspondiente al pago de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-237, periodo Enero Junio 2011.
- 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente de Microempresa Familiar, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-237
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASAJE LOS PATAGONES N° 597
	<b>PADRE LAS CASAS.</b>
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: LUCILA PALMA CONTRERAS
RUT	
TELEFONO	

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
JUAN EDUARDO BELGADO CASTRO  
ALCALDE

LUS/ año  
**Distribución:**  
 Rentas  
 Contribuyente  
 Oficina de Partes (5-237)

ID: 688261